

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cabra

BOP-A-2024-3301

Asunto: Cambio de titularidad de Derechos Funerarios en el Cementerio Municipal "San José".**EDICTO****EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD**

HACE SABER: Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento ha acordado declarar extinguida la concesión del Derecho Funerario en el Cementerio Municipal "San José" asignándose el citado Derecho por plazo de 50 años a los adjudicatarios que se reseñan, quienes deberán abonar la tasa por los servicios del Cementerio Municipal conforme a la Ordenanza Fiscal vigente. Pero, habida cuenta que las personas interesadas no acreditan la renuncia de otros posibles herederos, la asignación del Derecho Funerario se concede con carácter provisional por plazo de un año y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento. Si trascurrido el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones se entenderá elevada a definitiva la asignación hasta ahora provisional. De conformidad con lo dispuesto en artículo 45 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, se especifican a continuación los aspectos individuales de cada acto:

Sesión de Junta de Gobierno:	Nº Bovedilla/Nº Parcela	Registrada a nombre de:	Adjudicatario/s:
01-08-2024	Bovedilla nº 2948	Dª. Purificación Ortiz Cáliz.	Dª. María Rosario González Ortiz.
01-08-2024	Bovedilla nº 2895	Dª Rosario Calvillo Laguna.	D. David Pérez Calvillo

Lo que se hace público para general conocimiento.

LA ALCALDESA ACCTAL.,

Fdo.: Encarnación Priego Jiménez

Cabra, 12 de agosto de 2024.- La Alcaldesa Accidental, Encarnación Priego Jiménez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 8A2E 738F 4DBB 9F4B 3D1E Fecha Firma: 28-08-2024 07:56:40

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



8A2E738F4DBB9F4B3D1E

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba